

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 5 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio recaído en el expediente sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber, a través de la publicación de este anuncio, que se ha dictado Acuerdo de Inicio en el siguiente expediente sancionador.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio.

Interesado: La Boheme, S.C.A.

Comercio: La Boheme Modas.

Expediente núm.: CO-SN-GR-013/2017.

CIF/NIF: E-19642271.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 del mismo texto legal.

Granada, 5 de diciembre de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos arriba citados de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»